

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO N°01 POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RUTA W-45 Y RUTA 5, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-1-LQ24.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.218.-

DALCAHUE, 06 de septiembre de 2024.-

VISTOS: Modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 05/09/2024, informe del ITO de fecha 05/09/2024, certificado de Fianza N°B0188267 de fecha 05/09/2024 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, carta del contratista del 05/09/2024, decreto alcaldicio N° 859 de fecha 12/03/2024 que aprueba acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 12/03/2024, el decreto alcaldicio N°846 de fecha 11/03/2024 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°771 de fecha 04/03/2024 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 28/02/2024 suscrito ante notario con fecha 29/02/2024, el Certificado de Fianza N°P0025123 de fecha 26/02/2024 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N°005 del Secplan de fecha 16/02/2024 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°558 de fecha 12/02/2024 que adjudica la licitación, El Certificado N° 34 de la Secretaría Municipal de fecha 07/02/2024 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 94 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 07/02/2024, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 01/02/2024, el Acta de Apertura de fecha 01/02/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-1-LQ24, el Decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 09/01/2024 que llama por 2da vez a licitación, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 15/12/2023 que llama a licitación pública, la Resolución Exenta N° 12003 de fecha 09/11/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°12003/2023 de fecha 09/11/2023, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Construcción Refugios Peatonales Ruta w-45 y Ruta 5, comuna de Dalcahue".

Que, por Decreto Alcaldicio N°558 de fecha 12/02/2024 se adjudica por un monto de \$151.780.196.- IVA Incluido., a la empresa San Sebastián SpA, RUT N°76.462.486-6, para la ejecución del proyecto "Construcción Refugios Peatonales Ruta w-45 y Ruta 5, comuna de Dalcahue".

El Certificado de Fianza N°P0025123 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL tomado por la empresa San Sebastián SpA, RUT N°76.462.486-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$7.589.010.-, de fecha 26/02/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°771 de fecha 04/03/2024 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa San Sebastián SpA, RUT N°76.462.486-6, por un monto de \$151.780.196.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "Construcción Refugios Peatonales Ruta w-45 y Ruta 5, comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°846 de fecha 11/03/2024 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "Construcción Refugios Peatonales Ruta w-45 y Ruta 5, comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°859 de fecha 12/03/2024 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 12/03/2024 de la obra "Construcción Refugios Peatonales Ruta w-45 y Ruta 5, comuna de Dalcahue".



El Certificado de Fianza N°B0188267 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL tomado por la empresa San Sebastián SpA, RUT N°76.462.486-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$7.589.010.-, de fecha 05/09/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

La carta del contratista de fecha 05/09/2024 que solicita un aumento del plazo contractual.

El informe del ITO de fecha 05/09/2024 de la obra "Construcción Refugios Peatonales Ruta w-45 y Ruta 5, comuna de Dalcahue", donde expone los argumentos, válidamente sustentados y propone al alcalde disponer la autorización de aumento de plazo de 23 días corridos.

DECRETO:

1.- APRUEBESE: La modificación de contrato N°01 de fecha 05/09/2024, por aumento de plazo en 23 días corridos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa San Sebastián SpA, RUT N°76.462.486-6, con el objeto de ejecutar la obra denominada "Construcción Refugios Peatonales Ruta w-45 y Ruta 5, comuna de Dalcahue", Licitación Pública N°3520-1-LQ24, por un monto de \$151.780.196.- IVA Incluido, siendo la nueva fecha de término del contrato el 30 de septiembre de 2024.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°B0188267 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL tomado por la empresa San Sebastián SpA, RUT N°76.462.486-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$7.589.010.-, de fecha 05/09/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato "Construcción Refugios Peatonales Ruta w-45 y Ruta 5, comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pans. -